



Carlo de los chos de officio quatro mil.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y DOS

Don Manuel Fox Lachea, Coma, Don y
 Portocarrero, Marques de Villena, Duque de Escalona, Conde
 de S. Legeran y Sorman, y de Siquena, Senor de los Estados de
 Belmonte Alcacon, el Castillo de San Martin, y Boquera
 Secon, y Sifola, tolos, y Mondra, de la Villa de Sumilla, Alcala
 del Rio Seca, y Sargantala Olla, Cavallero del Insigne con de
 toison de oro, y may ^{mo} maior de S. Ag. de
 Constanco de los, y Juan de los Coros y Guandola, De
 dno Jimenez de herreno, de Pedro Cutillas y Torres, y
 Pedro Sanchez Espinosa, tolos, Perino, de mi Villa de
 Sumilla, que bien y firmemente executaris lo que por
 mi ofiense ordenado mirando principal mente por
 el mayor Servicio de Dios nro S. el mio, y bien de la
 Republica, os elijo y nombro a Nos el dno. Juan de los
 Cobos, y Guandola, por ^{mo} el ordinario en el estado noble,
 a Nos el dno Pedro Jimenez de herreno, por ^{mo} el ordina
 rio en el estado General, a Nos el dno Pedro Cutillas
 y Torres, por ^{mo} el Posito en el estado noble, a quien
 toca este año, y a Nos el dno Pedro Sanchez Espinosa
 por ^{mo} Aguacil m. en el estado General, a quien toca